ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	*N° 1620 año 2018*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO*
3. C.C o Nit	*79898677*

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	21/08/2018
Fecha de inicio :	21/08/2018
Fecha de terminación:	14/12/2018

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	*$14.949.200*
7. Valor Adición (es)	*$ 0*
8. Valor Total del Contrato o convenio	*$ 14.949.200*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.311.333	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 13.113.333*
11. Saldo a Pagar	*$ $ 1.835.867*
12. Valor Total Pagado	*$ 14.949.200*
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipo preventivo y/o informativo.	*En la segunda quincena del mes de agosto de 2018 se adelantaron acciones relacionadas a la visita al COMEB (Patio ERE3) donde se atendieron a 5 postulados a Justicia y Paz que se encuentran en etapa de Transición, donde se trató la temática (No. 5) Procesos Educativos. Se realizaron dos asistencias en el mes de septiembre al COMEB Patio ERE 3-Justicia y Paz (Días 6 y 20). En la primera visita se atendieron a 4 postulados y se les brindo la temática Habilidad Contexto y Seguridad (Temática 6). En la segunda visita se atendieron a 5 postulados, presentándose la temática (No 9) Justicia Transicional y Derechos humanos. Se realizaron dos asistencias en el mes de Octubre de 2018 al COMEB Patio ERE 3-Justicia y Paz (Días 11 y 19). En la primera visita se atendieron a 4 postulados y se les brindo la temática (Número 10) Victimas, reconciliación y prevención de la violencia. En la segunda visita se atendieron a 5 postulados, presentándose la temática (No. 13) relacionada con Consumo de sustancias psicoactivas. Se realizó una asistencia el día 20 Noviembre de 2018 al COMEB Patio*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ERE 3-Justicia y Paz, en donde se pudo tener contacto con dos postulados, con quienes se trabajó la temática 1 relacionada con la evaluación de las actividades de transición, a su vez, se indago sobre los aspectos que consideraban necesarios abordar o profundizar en su etapa de transición. Se realizó una asistencia el día 04 de diciembre de 2018 al COMEB Patio ERE 3-Justicia y Paz, en donde se pudo tener contacto con dos postulados, con quienes se trabajó la temática 2 relacionada la sensibilización a los postulados sobre el enfoque de género, fomentando la evaluación de aquellos estereotipos e imaginarios que presentan respecto a hombre y mujeres, promoviendo su reflexión en torno a cómo estos fortalecen o debilitan la equidad e igualdad entre géneros.
2. Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en periodo de Estabilización y Caracterización, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.	*En el mes de agosto de 2018 se atendieron a las 6 PPRE (pendientes) con sus respectivos avances de la siguiente manera: 1. CODA 15-01143, la PPRE junto con su núcleo familiar resignificaron la relación del autocuidado con los hábitos de vida saludable al interior del hogar. 2. CODA 23-02631 y 3. 0339-03 donde las PPR-E reconocieron la relación entre los compromisos adquiridos en el marco jurídico de Justicia y Paz y el desarrollo de su proceso de reintegración como parte del proceso para la reparación a las víctimas. 4. 28-02276, la PPRE avanzo en la comprensión de la importancia de implementar adecuadas pautas de crianza con su hija, 5. 28-02224, la PPR-E y su grupo familiar identificaron diversas necesidades y reconocieron la importancia de mejorar sus condiciones de salud mental (Identificación de problemáticas en VIF, problemáticas como dependencia de SPA, u otro trastorno). 6. Finalmente se pudo avanzar con la PPRE 23-02592 en lo que respecta a las medidas de protección, reconociendo comportamientos que pueden situarlo como víctima o reincidente. Se brindó atención en el mes de Septiembre de 2018 a las 11 PPRE asignadas de las cuales se tienen los siguientes avances: 1. PPRE CODA: 1098-06. La PPR-E identifico, reflexiono y cito, gestiones a realizar en caso de percibir riesgos personales como para sí mismo como para con su entorno familiar y comunitario que puedan situarlo como víctima o reincidente. 2.CODA 23- 02631.La PPRE junto con el plantearon acciones que permitan la prevención del riesgo de victimización y reincidencia, teniendo en cuenta las medidas de protección establecidas legalmente. 3. CODA 15- 01143 la PPRE mostro estar al pendiente del cumplimiento con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	paz. 4. CODA 28-02224. La PPR-E y su grupo familiar valoraron la relevancia de la educación para su proyecto de vida, como parte de esa concientización es que las hijastras de la PPRE se vincularon a la oferta por FA. Con la PPRE (5) CODA 30-02524 y 6.CODA 15-01145, reconocieron en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo en riesgo de reincidencia y/o victimización, como a su vez es consciente de la oferta institucional que vigila por la protección de sus derechos. 7. CODA 28-02255, se trabajó con la PPRE en la evaluación del plan de trabajo (que tenía dentro de la etapa de Estabilización) y se actualizo la información pertinente para la nueva caracterización, como parte de los insumos para la creación del nuevo PDT 8.CODA 0339-03. Se promovió a la PPRE a fortalecer su vínculo con redes de apoyo social positivo. 9. CODA 23-02592. La PPRE mostro la comprensión de la importancia de promover y proteger los derechos y deberes de la familia. 10. CODA 0991-03. La PPR-E se ha mostrado consciente de la importancia de tener un certificado que denote sus conocimientos a nivel de FA 11. CODA 28-02276. La PPR-E y su grupo familiar (hijos) muestran como avance el encontrarse afiliados al SGSSS. Se brindó atención en el mes de Octubre de 2018 a las 12 PPRE denotando los siguientes avances: 1. PPRE CODA: 1098-06. La PPR-E reconoció la importancia de mejorar sus condiciones en cuanto a salud mental (2. CODA 23- 02631. La PPRE cumplió con las actividades señaladas en el PDT 80708 proyectadas hasta el mes de septiembre de 2018, cuestión que para el mes de octubre se realizó la respectiva evaluación de metas. Situación similar se encuentra la (3) PPRE CODA 30-02534 (PDT No. 80227). 4. CODA 15- 01143. La PPRE fortaleció sus capacidades para expresar tensiones (apropiación de estrategias para el manejo de sus emociones), empleando herramientas adecuadas para la resolución pacífica de conflictos. Para el mes de octubre se realizó la respectiva evaluación de metas y del PDT No. 81130. Situación similar sucedió con la (5) PPRE 15-01145 (PDT No. 81179). 6. CODA 28-02224. La PPR-E amplio sus conocimientos frente a los Derechos Humanos y DIH, reflexionando sobre estos, buscando implementarlos cuando le corresponda participar en las actividades con víctimas y para su convivencia en sociedad. 7. CODA 28-02255. Para el mes de octubre se dejó en Ejecución el PDT Número 92559, teniendo como mes máximo de proyección al 30 de septiembre de 2019. 8. CODA 0339-03. La PPR-E reconoció comportamientos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	personales que pueden situarlo como víctima o reincidente, a su vez se concientizo de las medidas de autoprotección que puede aplicar. 9. CODA 23-02592. La PPR-E y su grupo familiar se encuentran afiliados al SGSSS, comprendiendo la importancia de estar vinculados, denotando los deberes y derechos que tienen por estar beneficiados al sistema. Para el mes de octubre se realizó la respectiva evaluación de metas y del PDT No. 80921. 10. CODA 0991-03. La PPR-E se ha concientizado de la importancia fortalecer sus vínculos con redes de apoyo de tipo familiar y social participando de espacios que incentivan la confianza y la interacción positiva. Para el mes de octubre se realizó la respectiva evaluación de metas y del PDT No. 81125. 11. CODA 28-02276. La PPR-E reconoció el marco de la Justicia Transicional en Colombia y sus principios de Verdad, Justicia, Reparación y garantía de no repetición, relacionándolo con su proceso jurídico actual. Para el mes de noviembre se llevaron a cabo 39 actividades psicosociales donde se realizaron los siguientes avances: 1.PPRE (CODA 28-02276) Se brindaron herramientas para el desarrollo de habilidades orientadas a facilitar y promocionar la sana convivencia en su contexto 2. PPRE (28-02224) Se trabajó en la importancia de generar vínculos con las redes institucionales, entre ellas, a nivel formativo y/o laboral, cuestión que le permita satisfacer diversas necesidades para optimizar su calidad de vida como a su núcleo familiar. 3. PPRE (28-02255) Se trabajó en el reconocimiento de la importancia de elaborar una proyección de un plan de vida en el marco de la legalidad y sana convivencia. 4. PPRE (0032-10) Se adelantó el diligenciamiento de los instrumentos de hábitat, tasa de desocupación, base de acompañamiento y línea base. 5. PPRE (0531-05) Se efectuó el diligenciamiento del EMP, tasa de desocupación y hábitat. 6-13 (PPRE- 0339-03,0991-03,15-01145,23-02592,23-02631,30-02524,1098-06,15-01143) se diligenciaron los avances en la nueva caracterización a cada PPRE (se proyecta dejar los PDT en ejecución en el mes de diciembre, puesto que la mayoría, su plazo máximo para dejarlos en este estado es en enero de 2019). También en el presente mes se les efectuó el instrumento de hábitat y tasa de desocupación. Para el mes de diciembre se llevaron a cabo 35 actividades psicosociales donde se realizaron los siguientes avances: (1) PPRE 1098-06, (2) 15-01145, (3) 30-02524, (4) PPRE 15-01143, (5) PPRE 0339-03, (6) PPRE 0991-03. Se efectuaron las caracterizaciones correspondientes y los PDT se dejaron en ejecución con actividades para el 2019. (7) PPRE 23-02631

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	y (8) 23-02592, reconocieron los mecanismos y modalidades mediante los cuales podrían acceder a una vivienda que cumpla con las condiciones adecuadas, de acuerdo a sus necesidades específicas a nivel habitacional. A su vez se realizó la caracterización y su PDT se dejó en ejecución.(9) PPRE 28-02276. Se trabajó lo relacionado a reconocer la importancia y la resignificación del sentido de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida. (10) PPRE 28-02224. Se trabajó en la identificación de factores de riesgo en su contexto, como en las acciones que le permitan minimizar los riesgos de reincidencia y victimización (11) PPRE 28-02255. Se trabajó en la exploración de habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, ya sea como empleado o independiente. (12) PPRE 0531-05. Se trabajó en lo que respecta a la comprensión y transformación de sus emociones, cogniciones y conductas derivadas de su estadía en prisión. A su vez se realizó la caracterización respectiva y se dejó el PDT en ejecución. (13) PPRE 0032-10. Se diligenciaron instrumentos como línea base, tasa de desocupación y hábitat. Se proyecta colocarlo en ejecución el PDT a comienzos del mes de febrero de 2019.
3. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud-SGSSS	*En el mes de agosto y septiembre de las 11 PPRE asignadas, todas contaban con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. Para el mes de octubre de las 12 PPRE asignadas, 11 cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. Se está a la espera que reanuden las afiliaciones en Capital Salud para vincular a la PPRE faltante (0531-05) quien ya aparece en el comprobador de derechos como población especial. Para el mes de noviembre de las 13 PPRE asignadas, 11 cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. La PPRE (0531-05) falta por vincularse al SGSSS quien ya aparece en el comprobador de derechos como población especial, pero por razones de audiencias ante magistratura y motivos laborales, no ha contado con el tiempo disponible para efectuar su afiliación. La PPRE (0032-10), también falto por afiliarse al SGSSS, sin embargo, se hicieron las gestiones correspondientes para que se incluya en el listado censal, para su eventual vinculación en el mes de diciembre de 2018. Para diciembre Actualmente de las 13 PPRE asignadas, 11 cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. La PPRE (0531-05) falta por vincularse al SGSSS quien ya aparece en el comprobador de derechos como población especial, pero por razones de*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	audiencias ante magistratura y motivos laborales, no ha contado con el tiempo disponible para efectuar su afiliación. La PPRE (0032-10), también falta por afiliarse al SGSSS, sin embargo la compañera de la PPRE cito en el interés por afiliarlo a la EPS Famisanar como beneficiario.
4. Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción	*Se les indico a las PPRE asignadas en los encuentros psicosociales entre los meses de agosto(segunda quincena) y diciembre de 2018 (independientemente si tenían o no la dimensión familiar por tratar en los meses señalados), la importancia del manejo de la asertividad dentro del contexto del hogar como social, esto, como una forma de expresión congruente, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar las ideas y sentimientos, sin la intención de herir o perjudicar a otros, actuando desde un estado interior de autoconfianza, siendo insumo para acrecentar las habilidades sociales y solucionar conflictos de una manera pacífica.*
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar.	*Desde el mes de agosto (segunda quincena) a la primera quincena de diciembre de 2018, se orientaron las atenciones psicosociales a generar espacios de re-significación, buscando reactivar los recursos personales, para poderle hacer frente a las diversas dificultades de la cotidianidad, de los cuales se tuvieron en cuenta signos de alarma (conflictos al interior del hogar de las PPRE). Se fortalecieron habilidades sociales, comunicación asertiva, pautas para resolución de conflictos, esto para mejorar las dinámicas, especialmente al interior de los hogares de las PPRE. Cabe citar que en el mes de diciembre se realizó la caracterización respectiva a 9 PPRE (0531-05, 1098-06,15-01143,0339-03, 0991-03, 15-01145,23-02592, 23-02631 y 30-02424) donde se enunciaron los avances en la dimensión familiar, relacionado con re-significación de roles e identidad y reactivación de recursos personales.*
6. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el Trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional.	*Entre los meses de agosto a diciembre, se promovió a continuar los estudios por FA a las PPRE 30-02524 (CICLO 1) IED Charry, localidad Engativá. También para los meses referidos, se reportó la permanencia del curso suscitado por el SENA modalidad presencial de la PPRE 15-01143 (Tecnología en Gestión de Establecimientos en Alimentos y Bebidas). A su vez se apoyó a continuar en los cursos a las PPRE 1098-06 y 15-01145, modalidad virtual (Tecnologías), tanto por Gestión Logística, como en Comercio Exterior respectivamente. Cabe señalar que la PPRE 23-02592 mostro interés por continuar su formación académica pero por el periodo académico (y lo adelantado del proceso) no fue posible la vinculación de la PPRE al IED Charry. Se*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	espera la vinculación el próximo año por FA (Ciclo 4). Vale la pena agregar que se vinculó a la oferta por FPT en el mes de octubre a la PPRE 0339-03 en el curso técnico laboral en competencias en peluquería en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha. A su vez se promovió a permanecer sus estudios en FPT a la PPRE 23-02631 en el SENA (en las inscripciones de noviembre de 2018) sin embargo por los horarios manejados en la institución no le permitió postularse, puesto que se cruzaba con sus horarios laborales, por tanto se está a la espera de las inscripciones a cursos técnicos y/o tecnológicos virtuales comenzando el año 2019. Finalmente es de citar que se dio entrega en el mes de diciembre a la técnica administrativa Ruth Hernandez el acta de cierre por FA de la PPRE 28-02255 (Ciclo 1) de quien se tenía pendiente esta gestión.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	*Para el periodo de agosto a diciembre de 2018 de las 13 PPRE asignadas, la tendencia a nivel laboral fue tener 9 PPRE con trabajo, 4 de manera formal, 5 de tipo informal y 4 PPRE sin una actividad económica remunerada, entre ellos dos PPRE (CODA 0531-05 y 0032-10) quienes entraron en los meses de septiembre y octubre a la etapa de estabilización y caracterización.*
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	*Se ha buscado promover a las PPRE y a los grupos familiares desde agosto a diciembre de 2018,, buscando alternativas que permitan acceder a diferentes beneficios ya sea de tipo educativo (25-02592, 28-02255, 30-02524) en IED Charry en la localidad de Engativa y la Unad; además se ha promovido a continuar su proceso por FPT a 1098-06 ,15-0114 y 15-01143 en el Sena (Regional Santander Gestión Logística, Sena Regional Medellín Negociación Internacional y Sena Gestión de Establecimientos en Alimentos y Bebidas en el Sena Hotel en Bogotá), las tres en tecnologías profesionales. Es de citar que a la PPRE 0339-03 se promovió a vincularse a la oferta brindada por FPT en el curso técnico laboral en competencias en peluquería en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha. Las otras PPRE que no se han podido vincular a la oferta, han tenido diferentes motivos, pero a todas se les ha dado a conocer las ofertas (como para su núcleo familiar) para su eventual vinculación al proceso formativo.*
9. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	*Se realizó la atención psicosocial a las 13 PPRE asignadas durante los meses de agosto a diciembre de 2018, orientando las acciones a cumplir lo denotado en el plan de trabajo, esto con la finalidad de alcanzar los objetivos con cada persona asignada de acuerdo a su contexto, necesidades y prioridades dentro de su ciclo vital. Cabe*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	señalar que en el mes de diciembre se dejan 12 PDT en ejecución y queda pendiente un PDT en elaboración (PPRE CODA 0032-10), quien entro a la ARN el pasado 31 de octubre) a quien se le diligencio la aplicación de instrumentos como: línea base, tasa de desocupación, EMP y encuesta de habitabilidad. Se proyecta colocar su PDT en ejecución comenzando el mes de febrero de 2019.
10. Realizar la atención de la población del proceso de reintegración regular en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional	*Se realizó la atención psicosocial (entre los días 28 al 31 de agosto) a 19 PPR (ruta regular) de la siguiente manera, 14 PPR se atendieron en el municipio de Guaduas Cundinamarca, 1 en el municipio de Yacopi, 4 en el municipio de Pacho y se realizó una visita ISUN (Yacopi-Cundinamarca).Posteriormente entre los meses de septiembre y diciembre no se tuvo población de ruta regular asignada.*
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 o norma que la modifique y formatos definidos por la ARN.	*Durante el periodo del contrato no se ha culminado ningún PPRE asignado por Ruta de Reintegración Especial Justicia y Paz, como tampoco se ha realizado la terminación de beneficios por FA o FPT.*
12. Presentar informes de Cumplimiento o incumplimiento de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial en los formatos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y Normalización	*Se presentó durante los meses de agosto a diciembre de 2018 al Asesor de Justicia y Paz (Wilfred Tarazona) el reporte de las asistencias de las PPRE a los encuentros psicosociales , donde no se presentaron novedades frente al tema, salvo en una oportunidad, cuando la PPRE 28-02224 no asistió (por motivos personales) al encuentro psicosocial del mes de septiembre.*
13. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente al proceso de reintegración especial y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o reconciliación.	*Se presentaron las asistencias de las 6 PPRE atendidas entre los días 21 al 31 de agosto, junto con las 19 de ruta regular, para su eventual cargue al SIR por parte de la técnica Administrativa asignada (a través de planillas tangibles), como las efectuadas a través del ARPA para su eventual sincronización al SIR. Se llevaron a cabo los seguimientos de los acuerdos del mes de septiembre el dia 28, relacionando a las acciones gestionadas con cada uno de las 11 PPRE de acuerdo a sus planes de trabajo. Para el décimo mes se llevaron a cabo los seguimientos de los acuerdos el día 25 de Octubre de 2018, relacionando a las acciones gestionadas con cada uno de las 12 PPRE de acuerdo a sus PDT. Para noviembre se realizó los avances respecto a los acuerdos en sus PDT, la evaluación y caracterización de 9 PPRE, la aplicación de los instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupación, linea base y aplicación de EMP (CODA 0531-05 y 0032-10). Finalmente para el mes de diciembre se dejaron en ejecución 12 PDT y*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	uno en elaboración (CODA 0032-10) el cual se proyectara colocar su PDT en ejecución comenzando el mes de febrero de 2019, ajustándose al tiempo para esta gestión.
14. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	*En lo que va corrido del mes de agosto a diciembre de 2018 se ha actualizado de manera permanente los cuadros respectivos de la población asignada, con la información general de las PPRE (bases en Excel de datos generales, caracterización y datos de ubicación), elementos que permiten ser un insumo relevante para la elaboración de los perfiles psicológicos y los informes de avance de las PPRE asignadas.*
15. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	*Se envió el informe de actividades propias del octavo mes, el día 23. Se envía al Asesor de Ruta Especial el consolidado del informe relacionado con el trabajo de los profesionales de Justicia y Paz en el COMEB relacionando informe de actividades, planilla de asistencias y diarios de campo finalizando el mes de agosto. Para el mes de septiembre se envió al asesor la consolidación de las actividades llevadas a cabo por los PR con la población de postulados del patio ERE3 COMEB, junto con los compañeros PR Andres Vega y Carlos Vaca. Se envió el listado censal el pasado 21 de septiembre donde contenía la novedad respecto a la inclusión al SGSSS del postulado CODA 0531-05, quien acudió el día 10 del mes referido a las instalaciones del GT Cundinamarca Boyacá, donde. Se realizó y se envió el informe de actividades propias del noveno mes, el día 24 de septiembre de manera magnética para su eventual revisión. Se adelantaron los Informes de Avance de la población asignada dentro del mes de octubre (como primer borrador), actualizando la información respectiva en caso de ser solicitado este requerimiento por la Magistratura de Justicia y paz. A su vez se envió el DOFA a la Asesora de Corresponsabilidad, relacionado con la percepción de 2 PPRE respecto al proceso de reintegración especial, el día 29 de octubre. A su vez se realizó y se envió el informe de actividades propias del décimo mes el día 26. Se realizó y se envió el informe de actividades propias del undécimo mes, el día 23 de noviembre de manera magnética para su eventual revisión. A su vez se envió el informe de avance de la PPRE 15-01143 el día 12, más adelante se le realizaron unos ajustes después de la corrección del Asesor de JyP Wilfred Tarazona, a quien se envió el día 19. También se remitió la información relacionada con las actividades realizadas con la población de internos en el COMEB durante los meses de septiembre a noviembre de 2018 al compañero PR Jhon Sebastian Gonzalez el día 25. Finalmente, se realizó y se*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	envió el informe de actividades propias del mes de diciembre, el día 10 de manera magnética. A su vez se envió el informe de avance de la PPRE 15-01143 el día 13 (con corte al mes referido) al Asesor de Ruta Especial de JyP Wilfred Tarazona.
16.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	*Se participó de la reunión llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018 al interior del GT Cundinamarca Boyacá, entre funcionarios del nivel central ARN (Área jurídica y JyP), PPRE (ex altos mandos AUC) y sus asesores jurídicos, donde se brindaron claridades a nivel legal por parte de los funcionarios de la Agencia. A su vez, se participó de la reunión el pasado 7 de septiembre con el personal de profesionales de JyP donde se tocaron temas respecto a metas alcanzadas, aspectos por mejorar y lineamientos de acción para el noveno mes, como para el resto del año. También se participó del comité mensual los días 8 y 9 del mes de octubre, donde se conocieron los avances del grupo territorial, los aspectos por mejorar y los lineamientos a efectuar para el alcance de objetivos por parte del GT Cundinamarca Boyacá. Cabe agregar que se participó de la reunión llevada a cabo el pasado 9 de noviembre con el grupo de profesionales de JyP del GT Cundinamarca Boyacá, donde se conocieron los avances dentro de la ruta especial, los aspectos por mejorar y los lineamientos a efectuar para el alcance de objetivos para el cierre del año 2018. A su vez se participó de la jornada de voluntariado "Me Movilizo" el día 24 de noviembre, en el marco del acompañamiento comunitario que se hace al plan de sostenibilidad de Mambrú realizado el año 2017 en Soacha. Finalmente, se participó del comité mensual llevado a cabo en las instalaciones del GT Cundinamarca Boyacá el día 10 de diciembre, donde se dieron a conocer los alcances en las metas del año, aspectos por mejorar y los retos que se proyectan para el año 2019.*
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	*En el mes de agosto, se apoyó la formalización del servicio social de la PPR 23-01334, el cual tenía pendiente la documentación pertinente para hacer el cierre de sus actos de reconciliación al interior del hogar geriátrico de la Dorada Caldas (ruta regular). Se llevó a cabo el acta de reunión efectuada por los PR de JyP efectuada el pasado 7 de septiembre y se dio entrega de manera magnética al Asesor de JyP el día 10 del mismo mes. Finalmente vale la pena citar él trabajó efectuado en el módulo de entrenamiento y reentrenamiento de Acompañamiento Psicosocial, donde también se envió el día 10 de septiembre al Asesor de JyP, los pantallazos de las actividades llevadas a cabo al interior*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	del SIR. Se participó en el Grupo Territorial Cundinamarca Boyacá del espacio con los docentes de la Universidad Nacional y compañeros reintegradores de Justicia y Paz, en el estudio de caso expuesto por un compañero PR, denotando reflexiones frente a las maneras de abordar las diferentes situaciones que se pueden dar en los encuentros con las PPRE, el pasado 25 de octubre. Se participó del espacio con los docentes de la Universidad Nacional y compañeros reintegradores de Justicia y Paz, al interior del GT Cundinamarca Boyacá, el día 6 de diciembre, en el estudio de, denotando reflexiones frente a las maneras de abordar las diferentes situaciones que se pueden dar en los encuentros psicosociales con las PPRE. A su vez se hizo el acompañamiento a la entidad bancaria BBVA a la PPRE 0032-10 para hacer la gestión de la reclamación del cheque por concepto de apoyo a la reintegración debido a que no tenía la cedula, motivo por el cual se realizó el pago de la manera citada.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	*Se dio cumplimiento a los ítems relacionados con las obligaciones de confidencialidad, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y de protección de datos personales, entre los meses de agosto y diciembre de 2018*

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro. *Atención a población postulada en el COMEB Patio ERE3 donde se han aplicado los talleres respectivos Tema Número 7- Hábitat contexto y seguridad 06/09/2018. Tema Numero 9-Justicia Transicional y Derechos Humanos 20/09/2018. Tema Numero 11 Proceso de Reintegración Especial ARN 04/10/2018. Tema Numero 13 Consumo de SPA 25/10/2018. Tema Numero 1, relacionado con promover en los postulados la evaluación de las diferentes actividades de transición desarrolladas, donde se busque identificar los aspectos negativos y positivos que estos consideran, así mismo, indagar sobre aquellas temáticas de más que la población considere necesaria abordar en su etapa de transición. 20/11/2018. Tema 2 relacionado con sensibilizar a los postulados sobre el enfoque de género, fomentando la*	*Los talleres llevados a cabo en la etapa de transición en el COMEB Patio ERE3 se compartieron entre el equipo de Justicia y paz vía magnético para su eventual desarrollo.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

evaluación de aquellos estereotipos e imaginarios que presentan respecto a hombre y mujeres, promoviendo su reflexión en torno a cómo estos fortalecen o debilitan la equidad e igualdad entre géneros efectuado el pasado 4 de diciembre de 2018.	
Meta o logro No 2. *Atención psicosocial al personal asignado de JyP (13 PPRE) de los cuales 12 PDT se encuentran en el mes de diciembre de 2018 en estada En Ejecución. Cabe señalar que el PDT de la PPRE CODA 0032-10 se encuentra en elaboración y se proyecta colocarlo en ejecución comenzando el mes de febrero de 2019, ajustándose a los tiempos estipulados*	*Los avances llevados a cabo con cada PPRE se pueden visualizar en el SIR*
Meta o logro No 3. *Vinculación a la oferta por FPT a las PPRE 15-0043, 15-0045, 0339-03 y 1098-06 a formación en tecnología profesional. A su vez se vinculó a FA a la PPRE 30-02524 (Ciclo 1).*	*El seguimiento asistencial se puede corroborar en la plataforma SIR*

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. *Vinculación a FA o FPT a población de PPRE y cerrar ciclo FA pendiente (Caso PPRE 0991-03)*	*Estado actual a nivel FA de las PPRE: 28-02276 ciclo 4 aprobado, 23-02592 ciclo 3 aprobado, 28-02255 sin escolarización, 30-02524 cursando ciclo 1, la PPRE 0991-03 no ha presentado certificados educativos que acrediten los estudios realizados. Las PPRE 15-01145, 1098-06, 28-02224, 15-01143,0339-03, 23-02631 son bachilleres. Finalmente las PPRE 0531-05 y 0032-10 quiénes ingresaron en los meses de septiembre y octubre respectivamente, tienen aprobado hasta 5º de primaria*	*La PPRE 23-02631 está interesado en vincularse a la oferta por FPT tecnología profesional pero por dificultades de horario no se pudo vincular a la oferta del Sena modalidad presencial en Noviembre porque se cruzaba con sus horarios laborales, está a la expectativa de la vinculación por la modalidad virtual en 2019. Se tiene pendiente relacionar a la oferta académica a las PPRE 23-02592 y 28-02255, que a pesar de mostrar interés por vincularse, no han efectuado acciones para formalizar su ingreso al ámbito formativo. Finalmente vale*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		la pena citar la relevancia que la PPRE 0991-03 realice un examen de competencias básicas en lectoescritura y matemáticas para que lo pueden ubicar en un ciclo académico, puesto que denota poco interés en seguir su actividad de aprendizaje.
Asunto 2. *Continuar con la atención psicosocial a la población de PPRE.*	*Todas las PPRE se encuentran al día en cuanto a las asistencias y seguimiento a las actividades realizadas de manera mensual.*	*Continuar con la labor de seguimiento de las PPRE asignadas.*
Asunto 3 *Cabe señalar la proyección para caracterizar y colocar el PDT de la PPRE 0032-10 en ejecución para el mes de febrero (primeros días)*	*El PDT de la PPRE 0032-10 se encuentra en elaboración.*	*Realizar la caracterización y PDT y colocarlo en ejecución antes del 13 de febrero de 2019*

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es relevante fortalecer la parte institucional donde se puedan realizar convenios o acciones conjuntas con la ARN que permitan una mayor cobertura tanto para población de PPR, como de PPRE, como habitantes de las zonas en que residen nuestra población objetivo, que consientan efectuar gestiones que accedan a la mejora de las condiciones y calidad de vida.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	95%.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 14/12/2018

FIRMA DEL SUPERVISOR
EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
No. cédula: 50.911.709

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"